



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN F.C.V. N° 216 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 481.553, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

San Lorenzo, 28 de Abril de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. DECANA el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 481.553, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;

En fecha 15 de abril de 2026, se procedió a la Recepción de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 en su Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas “De Contrataciones Públicas”, En dicho acto se presentó 1 (uno) oferente.

En fecha 15 de abril de 2026, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 179/2026 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

En fecha 24 de abril de 2026, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2026 establecido por la Institución.

El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 179/2026, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, salvo mejor parecer, APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del

Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Comité y ADJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 481.553, por un Monto Total Mínimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

En concordancia con la Ley N° 7609/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal 2026, y el Decreto N° 5443/2026 de fecha 10 de febrero de 2026 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LA LEY 7609/2025”, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 481.553, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro de los Objetos del Gasto: 351 – COMPUESTOS QUÍMICOS y 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2026.

El procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299-.

El presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley N° 4995/2013 “De educación Superior” y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 481.553.



Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Art. 2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 481.553, por un Monto Total Mínimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs
GENETICA AMERICANA SRL	80022870-7	LA TOTALIDAD	30.000.000	60.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			30.000.000	60.000.000

Art. 3º: **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación en los Objetos del Gasto: 351 – COMPUESTOS QUIMICOS y 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2026.

Art. 4º: **DESIGNAR** al Lic. Julio César Flecha Vergara, con C. I. N° 4.219.919 como administrador de contrato del referido llamado

Art. 5º: **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

Art. 6º: Copiar, comunicar y cumplido, archivar.

PROF. DRA. VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO
Decana



Ante mí,

PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad

Misión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"